



C.D. 1923
CUDAP: EXP-UBA 24.914/19

Cdad. Autónoma de Bs. As., 2 de julio de 2019.

VISTO las resoluciones C.S. 2210/03, C.D. 949/18 y C.D. 950/18 y las presentes actuaciones por las que el Dr. Carlos DI BELLA eleva la solicitud de dictado de la asignatura optativa *Aplicaciones de la Teledetección y Sistemas de Información Geográfica en la Gestión de los Agroecosistemas y los Recursos Naturales* en el ciclo lectivo 2019, aprobadas para las carreras de Agronomía y de la Licenciatura en Ciencias Ambientales para el ciclo lectivo 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que la asignatura optativa *Aplicaciones de la Teledetección y Sistemas de Información Geográfica en la Gestión de los Agroecosistemas y los Recursos Naturales*, para las carreras de Agronomía y Licenciatura en Ciencias Ambientales fue aprobada por resoluciones C.D. 949/18 y C.D. 950/18 para el ciclo lectivo 2018.

Que el Dr. Carlos DI BELLA propone la continuidad de la oferta.

Que la Comisión de Planificación y Evaluación aconseja extender la vigencia de la asignatura optativa *Aplicaciones de la Teledetección y Sistemas de Información Geográfica en la Gestión de los Agroecosistemas y los Recursos Naturales* en el ciclo lectivo 2019, aprobadas para las carreras de Agronomía y de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, por un período de tres (3) años, según lo establecido en la resolución C.S. 2210/03.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Extender la vigencia de la asignatura optativa *Aplicaciones de la Teledetección y Sistemas de Información Geográfica en la Gestión de los Agroecosistemas y los Recursos Naturales*, aprobadas para las carreras de Agronomía y de la Licenciatura en Ciencias Ambientales, mediante resolución C.D. 949/18 y C.D. 950/18 para los ciclos lectivos 2019 y 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, resérvese en la Dirección General de Asuntos Académicos (Dirección de Consejo Directivo) para dar cuenta al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

DIRECCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO	Intervino
	CL.

Ing. Agr. Adriana M. RODRÍGUEZ
Secretaria Académica

Ing. Agr. Dra. Marcela E. GALLY
Decana

RESOLUCIÓN C.D. 1923